

ACTA Nº 50

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010.

En Fuente del Maestre, 29 de diciembre de 2010.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. José Luís Morgado Zambrano y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y del Técnico Municipal, D. José Antonio Arévalo Sánchez. Haciendo las funciones de secretaria accidental, la Interventora Municipal Dña. María José Salguero Núñez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 22 de diciembre de 2010, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

INFRACCIONES URBANÍSTICAS (resolución)

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **19/10** de infracción urbanística seguido contra **Dña. Matilde Rodríguez Pecero (34779132)** con domicilio en Calle Camino de los Santos 6, por construcción de vivienda y piscina en Finca Cotorrillo, polígono 54, parcela 53, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **6.620,14 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

CERTIFICACIONES DE OBRAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 1 redactada por el Arquitecto Municipal, correspondiente a la obra "**Eliminación de barreras arquitectónicas**", cuyo importe asciende a **22.359,22 €**.

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 4 y 5 correspondiente a la obra "**Adecuación de infraestructuras eléctricas para impulsar el ahorro y eficacia energética**", cuyo importe asciende a **18.310,33 €**.

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 4 y liquidación correspondiente a la obra "**Adecuación de infraestructuras eléctricas para impulsar el ahorro y eficacia energética**", cuyo importe asciende a **2.961,51 €**.

La Junta de Gobierno Local aprueba la certificación número 5 y liquidación redactadas por el Arquitecto Municipal, correspondiente a la obra "**Reforma y acondicionamiento de la Universidad Popular**", cuyo importe asciende a **7.581,90 €**.

MODIFICACIÓN DESTINO PLAN ADICIONAL ANUALIDAD 2011. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

La Junta de Gobierno Local acuerda modificar el destino de la asignación correspondiente al Plan Adicional Local anualidad 2011, de la Excm. Diputación Provincial, por importe de 86.398,00 euros en los siguientes términos:

- 20.340,00 € para equipamiento.
- 66.058,00 € para gastos de personal.

ADQUISICIÓN DE MAQUINA MOTONIVELADORA

Visto el acta de la mesa de contratación donde se indica que el precio de licitación ofertado por la empresas TEREX no cumple con los requisitos establecidos en el pliego, la Junta de Gobierno Local acuerda declarar desierto el procedimiento y procede a la apertura de un procedimiento negociado conforme a lo establecido en el artículo 154 c) de la Ley que regula la contratación en el sector público.

Se aprueba el pliego de cláusulas administrativas en los mismos términos y condiciones que el procedimiento anterior, con la salvedad de especificar en la cláusula 4ª, donde dice en el último párrafo "El pago del precio total de la máquina a suministrar consistirá en la entrega parcial del dinero (113.000 €)..." deberá decir (113.000 € + IVA) ya que anteriormente ha dado lugar a interpretación errónea.

Por lo tanto, se procede a invitar a 3 empresas y para ello se le da de plazo para presentar sus proposiciones hasta el 5 de enero, a las 12 horas, debido a que el plazo para la justificación de la subvención objeto del c

1.- Aceptar la aportación monetaria regulada en Decreto 160/2010 a este Ayuntamiento y a la Mancomunidad Integral a que pertenece del 8% de la facturación generada por el parque, excluido el IVA, distribuida en un 70% y un 30% respectivamente, liquidable anualmente, durante un plazo de 25 años contados a partir de la puesta en servicio del parque eólico, cuyo destino será la realización de actividades generadoras de empleo.

2.-En el caso de que el Ayuntamiento no estuviera integrado en ninguna mancomunidad integral, la aportación del promotor irá destinada íntegramente al Ayuntamiento.

3.- En el caso de que la planta del parque eólico esté situada en varios municipios y/o en varias mancomunidades integrales, la aportación económica se distribuirá en proporción a la potencia de los aerogeneradores situados en cada uno de ellos, respetando los porcentajes citados en el párrafo 3).

INSTANCIAS VARIAS

D. Juan José Rodríguez Sánchez (44775029-D), con domicilio en Calle Peñas, 11. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en Calle Guadaña 4, previo pago del importe de la misma.

D. Carlos F. Folgoso Vidal (45627246-F), con domicilio en Calle Barcelona, 3. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno autoriza la concesión de una placa de vado permanente para garaje situado en la dirección arriba indicada, previo pago del importe de la misma.

D. Francisco Rojas Ramos (80019611-Z), con domicilio en Calle Duarte, 17. Visto la documentación obrante en el expediente y estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la exención del Impuesto de Circulación (IVTM), en el vehículo Ford Pick Up, con matrícula BA-4334-U, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente.
Queda anulada la exención concedida en su antiguo vehículo Opel Kadett con matrícula PM-6446-AY.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **171,11 €** en concepto de indemnización derivada del expediente de responsabilidad patrimonial seguido en este Ayuntamiento a instancias de **D. José Antonio Barrios Llamazares**.

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **1.530,00 €** en concepto de ayuda para sufragar los gastos de las carrozas del desfile de Reyes, organizado por las AMPAS de los colegios de la Ciudad (**510,00 €** para cada asociación).

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **20,00 €** en concepto de pago por desplazamiento del monitor de baloncesto, **D. José María Barrios Rico** a Badajoz.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
924	Imprenta Rayego	Colaboración con la Revista Cristo 2010.	2.360,00 €
1075	Simón Arévalo Sánchez	Reparación de puerta Cementerio y cerramientos.	554,60 €
1110	Servicio Integral de Espectáculos	Montaje para actuación de "Séptimo cielo", 24 de julio de 2010.	2.596,00 €
1286	CHC Energía	A. P. Muladar.	296,75 €
1287	José Enrique Gajardo Amaya	Proyecto de ALP, Calles Berlín y Roma, obras Plan E.	2.229,19 €
1288	Fundió Dúctil Benito	10 alcorque hierro y 8 bancos.	2.230,67 €
1289	Correos	Facturación noviembre de 2010.	4.833,24 €
1290	JECA	Material de limpieza.	1.218,89 €
1291	INTERMAN	Pintura blanca.	1.209,65 €
1292	Tecno Al S. L. L.	Material eléctrico.	62,48 €
1293	Hotel La Sierra	Comida Navidad pensionistas.	1.663,20 €
1294	Ramos Sierra S. A.	Material de ferretería.	595,96 €
1295	Catalina Reyman Casimiro	Dulces para comida de Hermandad.	165,00 €
1296	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Hogar del Pensionista.	381,73 €
1297	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Cine Teatro.	268,27 €
1298	María Encarnación Casimiro Santiago	Clases de pintura y actividades formativas, UPF. Diciembre 2010.	480,00 €
1299	Francisco Rojas Santiago	Recogida residuos sólidos urbanos. Diciembre 2010.	8.440,35 €
1300	Victoria Blanca Sánchez	Gimnasia para mayores, diciembre 2010.	150,00 €
1301	FREMAP	Reconocimientos y analíticas.	2.159,37 €
1302	Serigrafía de los Barros S. L.	Placa de metacrilato y cartel de chapa.	153,40 €
1303	PREVEX	3ª cuota del concierto de coordinación de seguridad y salud.	1.966,67 €
1304	Najat Zail	Artículos varios para Fiesta Veneciana.	228,60 €
1305	Fundació Dúctil Benito	Baldosas, losetas de caucho y portes.	1.694,48 €
1306	Imprenta Unión 4 S. L.	Crismas Navidad 2010 y trípticos.	554,60 €

1307	Hnos. García Cervera e Hijos S. L.	Gasóleo A.	817,70 €
1308	Hnos. García Cervera e Hijos S. L.	Gasóleo A y sin plomo 95.	1.383,73 €
1309	Repsol Butano, Casa Nanín S. L.	Suministro de gas butano.	22,50 €
1310	Repsol Butano, Casa Nanín S. L.	Suministro de gas butano.	25,58 €
1311	Repsol Butano, Casa Nanín S. L.	Suministro de gas butano.	25,58 €
1312	Repsol Butano, Casa Nanín S. L.	Suministro de gas butano.	22,50 €
1313	Repsol Butano, Casa Nanín S. L.	Suministro de gas butano.	22,50 €
1314	Francisco Morgado Zarallo	Arena y gravilla.	966,42 €
1315	Francisco Morgado Zarallo	Transporte de arena.	177,00 €
1316	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, estación de presión Camino Los Santos.	53,28 €
1317	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Plaza de Toros.	78,26 €
1318	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, A.P. Fábrica II.	883,27 €
1319	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, A.P. Fábrica I.	2.078,42 €
1320	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, A. P. Pilar.	1.794,26 €
1321	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, A. P. Ronda.	1.179,34 €
1322	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Guardería Municipal.	174,18 €
1323	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, A. P. Machuca.	737,85 €
1324	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Colegios Cruz Valero.	414,03 €
1325	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, estación presión Ctra. Zafra.	195,16 €
1326	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Colegios San José.	369,36 €
1327	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, A. P. Ciudad Jardín.	722,96 €
1328	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Casa de la Cultura.	613,03 €
1329	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Nave festejos.	450,69 €
1330	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, Pabellón Polideportivo.	1.000,69 €
1331	CHC Energía	Suministro energía eléctrica, A. P. Calle Zafra.	1.573,84 €

1332	Orange	Recepción ecopuntos del 15/12/2010.	59,55 €
1335	Bar Romero	Café y refrescos.	27,40 €
1340	KM Extremadura	Copias periodo 25/11/10-10/12/10.	85,99 €
1341	Consultores de Empresas Fontanesas, S. L.	Honorarios del PER diciembre 2010.	365,55 €
1342	Repsol Butano, Casa Nanín S. L.	Butano Propano.	33,75 €
1343	Repsol Butano, Casa Nanín S. L.	Butano Propano.	22,50 €
1344	Narciso Gordillo	Antena, base de antena y mano de obra.	19,22 €
1345	Narciso Gordillo	Motor limpiaparabrisas, bocina y reparaciones varias.	251,16 €
1346	JOCA	Recogida selectiva en ecopuntos, periodo 01/11/10-30/11/10.	457,11 €
1347	Serysum	Cola para suelos de seguridad y portes.	337,48 €